

## **El hambre y el derecho a vivir**

***“No sentía ningún dolor; el hambre me había embotado la sensibilidad; por el contrario, me sentía deliciosamente vacío”,***

***Knut Hamsun, libro Hambre***

El hambre, esa experiencia vital que es sentir la falta, la ausencia de alimentos, pero también que implica pobreza y miseria y que por lo tanto se nos presentan como sinónimos de un mismo drama, como las dos caras de una misma moneda, que se reproduce en el tiempo y en la geografía de nuestra tierra, el hambre que asola como una tormenta, en nuestra historia, pero la tormenta pasa y el hambre queda y paradójicamente nuestro “desarrollo” tiene que ver con el sobrepeso y el drama de la desnutrición, nos movemos entre estos dos extremos y el hambre continua siendo un indicador de no tan sólo la situación nutricional sino también de la vulneración de los derechos humanos de las comunidades y naciones, el no tener para alimentar este nuestro cuerpo y con ello el alma y que se contrapone paradójicamente con la alegría de saber que todo puede funcionar por que estamos alimentados, por que hemos podido no tan sólo permitir que nuestro organismo tenga los nutrientes necesarios para vivir, sino por que también lo hacemos como parte de una cultura, de formas de alimentarse que tienen que ver con nuestra historia, tradiciones, herencias y geografía y con el rito social imprescindible de compartir nuestros alimentos.

Pero lo anterior, esta dicotomía entre la ausencia y la presencia y la posibilidad de superarla a través del aumento de la producción o mejorar el acceso, y con ello superar el problema alimentario, se quiebra de alguna forma porque hoy vemos amenazada nuestra supervivencia y las fuentes de alimentación de manera dramática, el daño ocasionado por nuestra “civilización” está teniendo efectos devastadores sobre nuestra formas de vida en su conjunto, la crisis hídrica, “la pérdida de biodiversidad al desplazar los monocultivos a los cultivos tradicionales”, los procesos migratorios, el cambio climático, las profundas desigualdades e inequidad sociales a nivel mundial, configuran una realidad en donde se impone la necesidad de establecer y garantizar por parte del estado el acceso y el ejercicio del derecho a la alimentación, desde el enfoque de derechos, esto supone la necesaria interrelación e interdependencia con otros derechos humanos y con ello configurar una institucionalidad que de cuenta de las obligaciones del estado y los gobiernos de asegurar y garantizar las condiciones políticas, jurídicas, morales y de producción para el pleno ejercicio del conjunto de derechos fundamentales para la vida y que por lo tanto son inherentes a la condición humana, siendo en este contexto el derecho a la alimentación

materia de esta reflexión, uno, sino el más importante ya que su pleno ejercicio permite la vida, calidad de vida, la dignidad y la posibilidad de ejercer los demás derechos humanos.

Entonces, no es sólo contemplar en el abordaje del ejercicio del derecho a la alimentación, una mirada o una solución desde lo productivo y un mercado o estado paternalista y subsidiario; sino desde un enfoque de derechos de manera integral e integradora y que asuma la realidad alimentaria que estamos viviendo a nivel planetario.

El trabajo colectivo de la comunidad a través de todos los actores sociales supone la construcción de alternativas culturalmente validas y políticamente efectivas y un estado fuerte que se constituya en el garante del ejercicio del derecho a la alimentación y por último la oportunidad histórica que tiene nuestro país en el marco del diseño e implementación de una nueva constitución que consagre el conjunto de derechos elementales para una vida digna y saludable y entre ellos la alimentación, nos permitirán contextualizar y validar los necesarios cambios que requerimos para establecer en nuestra convivencia, normas y marcos jurídicos-políticos las bases para una vida digna y sana.

**Rodrigo Fuentes Honorato**  
**Escuela de Medicina**  
**USACH**